

José Rubio Carracedo, *Teoría crítica de la ciudadanía democrática*, Madrid, Trotta, 2006, 187 pp.

VIOLETA A. CHÁVEZ
Universidad Veracruzana

Catedrático de Ética y Filosofía Política en la Universidad de Málaga, José Rubio Carracedo ha publicado de manera prolija textos que abordan la antropología filosófica y la filosofía moral, lo mismo que el análisis político-filosófico de la democracia y la ciudadanía; con todo, su actividad no se limita a tan extensa y crítica escritura (¿como si eso fuera poco!), sino que se extiende a la Asociación Cívica por el Desbloqueo de las Listas Cerradas (DELISCE) que pugna, en España, en contra del hecho de que los partidos políticos denigren los principios de la democracia, y con ellos los de la convivencia civil, mediante sus elecciones internas y dedazos que, gracias al voto de los electores, se ven ratificados.¹

Congruente, como queda claro, José Rubio Carracedo presentó hace poco menos de un año su *Teoría crítica de la ciudadanía democrática*, un pequeño libro de cubiertas amarillas y contenidos, en definitiva, sustanciosos. De estilo ágil, como pocos, el texto se divide en tres secciones temáticas. La primera se encarga de describir la condición de ciudadanía en distintos puntos geográficos e históricos de Occidente, después se abordan las discusiones contemporáneas en torno a la ciudadanía y, por último, el autor presenta su propia, y republicana, propuesta para la construcción de una ciudadanía democrática.

Es sintomático para casi cualquier democracia en el mundo, si no es que para todas, el que la introducción de un libro sobre ciudadanía se llame “La ciudadanía, el tema de nuestro tiempo”, y es que, lejos de estancarse en una revisión del modélico y moderno concepto de ciudadanía que Marshall expusiera, a mediados del siglo XX, en su *Ciudadanía y clase social*, Rubio empieza por señalar que el “renacer del republicanismo en nuestros días resulta obligado por la misma estrechez conceptual de la teoría liberal de ciudadanía”,² que ha llegado a la inoperatividad e inaceptabilidad implicadas en el modelo representativo de la democracia; que, en vista de los flujos migratorios y, por ende, culturales, se ha tornado —en el primer mundo— en un criterio de

exclusión o “integración”; y que, apelando a los derechos sociales, ha dejado en el limbo, y para otro día, los derechos políticos y civiles.

Rubio Carracedo hace un análisis crítico de las principales teorías de la ciudadanía. Inicia su puntual exposición refiriéndose a la Atenas del siglo IV a. C., esto es, señala el peso democrático de la isonomía (igualdad ante la ley) e isegoría (igualdad en el ágora) efectivas, de la fundamentación secular de la ciudad y de la *sophrosyne* como virtud propia de la vida ciudadana. Llama la atención en este apartado la descripción del estoicismo como un cosmopolitismo, lo que va a dar en la condición de romano y ciudadano del mundo que Marco Aurelio ponderara tanto;³ sin embargo, y aunque ese no es el objetivo del libro, no hay que olvidar que la influencia grave del estoicismo se refleja en los primeros siglos de la cristiandad, en aquellos hombres que, como san Agustín en *La ciudad de Dios*, no sólo son los peregrinos que pasan por este mundo sin hacerlo nunca su hogar, sino que ven en la política el “mal necesario” y pasajero del que han de verse liberados después de y gracias a la muerte.

Ahora bien, señala el autor que el republicanismo romano, que tuvo como modelo la Atenas de Pericles, se torna, a partir del siglo XVIII aproximadamente, en el modelo occidental de gobierno, sin embargo, el desarrollo de la partidocracia emprendido por la Ilustración (¡todo por el pueblo, pero sin el pueblo!) violó el axioma liberal por excelencia: el individuo es el único intérprete de sus propios deseos. La tendencia cuasi natural de los partidos a la oligarquía y la ausencia de medida en sus miembros, llevan a teorías como la de Schumpeter, el neocorporativismo liberal, que traduce a los ciudadanos en mercado, al político en cacique y al debate en propaganda, es decir, que hace de la política una empresa a la que se entregan solamente los profesionales (vaya, el filósofo rey de Platón se nos volvió “estadista”).

Volviendo a T. Marshall, después de las guerras mundiales del siglo XX, acuñó el concepto liberal de ciudadanía como un agregado evolutivo de derechos que corresponden con la triple generación de derechos humanos y que confinan a la ciudadanía a la relación bilateral ciudadano-estado, en la cual el estado “otorga” derechos al pasivo ciudadano. La ciudadanía liberal, de tinte universalista, vindica la igualdad como “integración” de las diferencias, lo que ha implicado una homogeneización cultural impuesta por el grupo dominante. De aquí, en gran medida, los nacionalismos avivados del siglo XVIII, que apelan a un pasado común y glorioso y que configuran el Estado-nación sobre el concepto de identidad nacional: la nación es una realidad preexistente y superior que no deja espacio para la disidencia.

Como era de esperarse, la política empresarial y la profesionalización de los políticos, en su reunión con la integración homogeneizante y la jerarquización de los derechos humanos, ha provocado el resurgimiento de una repulsión por la esfera política, anulando la dimensión de mayor impacto de la ciudadanía, el espacio común de la isonomía e isegoría, si es que alguna vez fue así.

Frente a ello se alza el debate por una ciudadanía activa que, dejando de lado las discusiones en torno a la jerarquía de las generaciones de derechos humanos, asume que la libertad es inconcebible sin las condiciones sociales mínimas de libertad. Esta última consideración es la piedra de toque del neo-republicanismo contemporáneo que sostiene la comunidad política sobre la cultural o moral, la ciudadanía activa, la preeminencia de lo público como posibilitador de lo privado y la igualdad efectiva en que la riqueza también se incluya, esto es, en que se evite la dependencia de una nación respecto de otra en pos de una verdadera *política*.

Orientando su propia postura hacia un cosmopolitismo y a la ciudadanía post-nacional, José Rubio Carracedo pone el dedo en la llaga de las endeble “islas de abundancia” en que se han constituido algunos países: los flujos migratorios y la justicia internacional, pues:

el ingente problema de las migraciones continentales de nuestro tiempo es un síntoma de un problema estructural de fondo que cabe denominar como un estado de injusticia internacional, con las secuelas de explotación y dominación injusta, causante principal de las hambrunas y la escasez de bienes [...] incluso sus regímenes corruptos e ineficaces reciben apoyo, al menos indirecto, de los poderes económicos occidentales.⁴

La revisión emprendida por José Rubio no sólo da cuenta de las características propias de cada perspectiva teórica, sino de sus carencias, como es el caso de los “derechos diferenciados” a mujeres o grupos culturales que han sido marginados. El asunto no es baladí, ni en México por la marginación que los grupos indígenas han soportado, ni en España por los derechos “históricos” que, a más de brindar cierta autonomía a las diversas comunidades, sirven de base para apelar a ciertas purezas nacionalistas que ya tanto daño han hecho a Europa y, con ella, al mundo. Pero la premisa sutil a este respecto está en las primeras líneas del libro. Rubio Carracedo deja bien claro el asunto afirmando que la polis, la ciudad, es artificial —lo que implica que podría disolverse en cualquier momento—, mientras que la identidad nacional fundada en un

atávico y prístino “pasado común”, que es la vez un destino, supone que las comunidades humanas no se sostienen por lazos políticos sino que sus miembros están vinculados por la sangre y la fraternidad, por la naturaleza.

Es por lo anterior que, al hablar sobre Habermas, Rubio Carracedo nos pone, también, en el camino de las “deficiencias” políticas que padece ahora la Unión Europea, no sólo el modelo liberal de ciudadanía, sino la carencia de una Constitución Europea en que la ciudadanía no funja como criterio de exclusión o de eurocentrismo, sino como eje de integración —del tipo kantiano— eso y no otra cosa, dice Rubio Carracedo, es lo que atrajo la atención de Habermas: la posible conformación de una ciudadanía o identidad post-nacional —no ya la integración hegemoneizante ni, por mucho, la diferencia originaria— en que el patriotismo se sostuviera en un juramento a la Constitución.

Los defectos de la ciudadanía liberal, en que “el representante-vendedor decide qué está vendiendo y el votante-consumidor no sabe qué compra, por lo que, en definitiva, la demanda no controla la oferta”,⁵ son señalados constantemente, pero no como punto final, sino como el punto de partida en el que sostiene que no es ni posible ni imaginable la existencia de una democracia si no hay demócratas, puesto que “sin formación política, sin sensibilidad democrática, es posible captar los escándalos democráticos más destacados, pero resulta imposible aquilatar cuándo una conducta es democrática y cuándo no lo es”.⁶

Además de la educación cívica, José Rubio señala que bien podrían agregarse dos elementos, un servicio civil voluntario (no ya servicio militar) que, práctica pero insuficientemente, ya existe a través del trabajo voluntario en organizaciones y asociaciones civiles —lo que, unido con el abstencionismo, demuestra la desconfianza que las personas sienten por las instituciones del estado— y la apertura en la elección de candidatos a cargos públicos.

De manera general, la propuesta de Rubio Carracedo gira en torno a la educación cívica, pero el escritor no olvida las condiciones sociales y económicas que guardan los países no alineados con la Unión Europea, la circunstancia de injusticia e inequidad en que gran desmesura sería occidentalizar y homogeneizar al mundo entero “por su propio bien”, pues:

en este contexto, los ingentes movimientos migratorios demuestran ser una solución más bien desesperada. Por una parte, los mismos países ricos que se benefician de su fuerza laboral barata (cuando no en situaciones de franca explotación),

dificultan grandemente su libre acceso, pese a que el derecho a emigrar es uno de los derechos humanos clásicos; podrían ciertamente regular su incorporación mediante contrataciones en origen; pero no lo hacen y de ese vacío se benefician las mafias que trafican con los emigrantes.⁷

Notas

1. Para un mayor conocimiento de los textos de José Rubio Carracedo y de la conformación del DELISCE, consultar: <<http://webpersonal.uma.es/~jrcarracedo/inicio.html>>

2. José Rubio Carracedo, *Teoría crítica de la ciudadanía democrática*, p. 13.

³ En las *Meditaciones* (VI, 44, 6), Marco Aurelio dice: “Mi ciudad y mi patria; como Antonino que soy, Roma; como hombre que soy, el mundo”. Citado por Rubio Carracedo, *op. cit.*, p. 36.

4. *Ibid.*, p. 106.

5. *Ibid.*, p. 134.

6. *Ibid.*, p. 138.

7. *Ibid.*, p. 110.